

# Llamam al autocuidado ante aparición del virus sincicial

## Programa de salud comunal recomienda mantener el distanciamiento social, lavarse las manos frecuentemente y usar mascarillas

El Departamento de Salud Municipal de La Calera emitió una alerta especial ante la posibilidad de que surja un brote del virus sincicial. Por lo tanto, inició una campaña para dar a conocer las medidas que permitirán evitar contagios por ésta y otras enfermedades respiratorias.

Al respecto, el kinesiólogo Jorge Donoso, encargado comunal del Programa de Salud Respiratoria de La Calera, manifestó que se podría producir un brote de contagios durante los próximos días, tal como lo

informó recientemente el Ministerio de Salud.

### SÍNTOMAS

“El llamado a la comunidad es a retomar las medidas preventivas usadas durante la pandemia para evitar contagios por enfermedades respiratorias, tales como el distanciamiento social, el lavado de manos y el uso de mascarillas. También se invita a la comunidad a acercarse a los centros de salud de la comuna, para poder inmunizar a los menores de seis meses contra el virus sincicial”, enfatizó el



*Jorge Donoso, encargado comunal del Programa de Salud Respiratoria de La Calera.*

### Crearon punto especial de atención ante incremento de enfermedades respiratorias

El Departamento de Salud Municipal de La Calera inició un servicio especial destinado a enfrentar el aumento de las enfermedades respiratorias durante esta época del año. Se trata de la implementación de la Estrategia Respiratoria Aguda Comunal (ERAC), que funciona desde las 14:00 hasta las 10:00 horas, de lunes a viernes, en el sector rojo del Cefsam La Calera, ubicado en calle 33. La iniciativa, que se desarrolla por segunda vez, busca enfrentar el incremento de los casos de enfermedades respiratorias con un nuevo punto de atención. Los pacientes son recibidos por demanda espontánea, aunque beneficia solo a los caleranos que son parte de los establecimientos del sistema de salud primaria de la ciudad.

profesional.

Asimismo, sostuvo que, ante cualquier síntoma respiratorio -y sobre todo en niños-, hay que acercarse a los consultorios para recibir evaluación médica. Por ende, se debe asistir a los servicios de urgencia de la comuna solo el usuario presente una fiebre superior a los 37,5 grados y tenga tos, con o sin expectoración, pero que sea de mucha intensidad o que presente un cansancio que le impida desarrollar sus actividades normales de su vida diaria.